



AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alanís, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 2024/CEX_01/000001 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con mayores ingresos procedentes de la liquidación de la PIE 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinarlos, que consta en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.alanis.es/> y en el Portal de Transparencia Municipal y, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentando alegaciones se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alanís, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa – Presidenta

Fdo.: Ana Rivero Rivero.

Código Seguro de Verificación	IV7UHTCYPMVS5JG34N7TGV2RGU	Fecha	25/10/2024 10:04:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UHTCYPMVS5JG34N7TGV2RGU	Página	1/1

